

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete de septiembre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00342-00

En atención al informe secretarial que precede se dispone el relevo del abogado José Elberth Veloza Rincón y en su reemplazo se designa a Elkin Mauricio Puentes Saavedra identificado con cédula de ciudadanía 79.756.956 y tarjeta profesional No. 121.306 del Consejo Superior de la Judicatura.

Comunicar la designación al correo electrónico pastawyar@hotmail.com a efecto de que en el término de cinco (5) días contados a partir de la fecha del recibo de la comunicación, manifieste si acepta o no la designación, so pena de las sanciones contempladas en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso.

Realizado lo anterior secretaría proceda a notificarle el auto admisorio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

En consideración a que el abogado José Elberth Veloza Rincón no justificó la no aceptación del cargo, al tenor de lo señalado por el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, se ordena compulsar copias del auto de 16 de junio de 2022, comunicación y su notificación PDF28-29 como de este proveído, ante la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, a fin de que se investigue su conducta.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
J.R. Juez